



SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 014 CMF

DISTRIBUCION DE DIVIDENDO DEFINITIVO Nº 21

Por acuerdo adoptado en Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A., en adelante “la Sociedad”, celebrada con fecha 22 de abril de 2024 se repartirá un dividendo definitivo de \$1.855.075.330, del cual, la suma de \$ 1.113.045.198, se paga como dividendo mínimo obligatorio, a razón \$ 0,00215 por acción de la serie única y la suma de \$742.030.132, se paga como dividendo adicional, a razón de \$0,00144 por acción de la serie única.

Tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 7 de mayo de 2024. El dividendo se pagará a contar del día 13 de mayo de 2024, en dinero, a través del DCV Registros S.A. (DCVR), de acuerdo al siguiente procedimiento:

- i) El dividendo será pagado con cheque nominativo a nombre del accionista que deberá ser retirado en las oficinas del DCVR ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730 piso 24 Providencia, Santiago durante los 60 días siguientes a la fecha fijada para su pago.
- ii) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios, debidamente acreditados, quienes deberán exhibir su cédula de identidad y poder notarial extendido por el accionista en su caso, y cumplir con los demás requisitos que el DCVR estimare pertinente para su retiro.
- iii) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro de la que sean titular, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo.



- iv) Cuando el accionista haya optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si su titular es el citado accionista.
- v) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de la modalidad, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del monto del dividendo en las oficinas del DCVR ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730 piso 24 Providencia, Santiago.

El pago del dividendo se efectuará con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año 2023.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

El Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.

contactenos@progreso.cl • +562 2440 2300 • progreso.cl